



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2021 – Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 JUL 2021

VISTO:

El pedido de autorización para completar la acreditación de las materias correlativas que condicionan el cursado y la promoción de los espacios curriculares "Práctica Docente II y Residencia", y "Práctica Sistematizada II, III y IV", actuaciones obrantes en Expediente FH N° 157/2021, y

CONSIDERANDO:

Que los Consejeros Directivos por el Claustro Estudiantil –Agrupación Franja Morada -, junto al Centro de Estudiantes, solicitan autorización para las/os estudiantes puedan completar la acreditación de las materias correlativas que condicionan el cursado y la promoción de los espacios curriculares "Práctica Docente II y Residencia", en todas las carreras de Profesorados, y "Práctica Sistematizada II, III y IV" en la Licenciatura en Trabajo Social, hasta el Turno de Exámenes julio-agosto de 2021;

Que idéntico pedido realizan de manera particular, alumnos del Profesorado en Inglés;

Que fundamentan este pedido en que muchos estudiantes no tuvieron conectividad ni los soportes tecnológicos adecuados para afrontar los exámenes virtuales de las materias correlativas;

Que interviene la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados, aconsejando se apruebe la petición de los estudiantes, concediendo se extienda hasta el Turno Ordinario de julio-agosto de 2021;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria virtual del día 29/06/2021)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, excepcionalmente, hasta el Turno Ordinario julio-agosto de 2021, que los/as estudiantes puedan rendir y aprobar las materias correlativas necesarias para continuar el cursado de los espacios curriculares "Práctica Docente II y Residencia", en las carreras de Profesorados, y "Práctica Sistematizada II, III y IV" en la Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

s.b.a.

029

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.